



Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 04 de agosto de 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000002-2021-SP-CSJLL-PJ

VISTO: El Acta Sesión de Sala Plena del día 02 de agosto del año 2021; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 81° del Texto Único Ordenado de Ley Orgánica del Poder Judicial, entre otros, regula el acto electoral para la elección del Juez Superior titular y del Juez Especializado o Mixto titular que integrará el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, representando a sus respectivos niveles de la carrera judicial; así como del representante de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú. Respecto a la elección del representante de los Jueces Superiores, la Sala Plena de cada Corte Superior elige un candidato, correspondiendo a los Presidentes de las Cortes Superiores elegir de entre todos los candidatos al integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

SEGUNDO: La Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de La Libertad por votación secreta, directa y universal de sus miembros, conforme al Acta de la Sesión de Sala Plena, y según lo dispuesto en el artículo 81 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, eligió por mayoría y en primera vuelta, al Juez Superior Oscar Eliot Alarcon Montoya, como candidato ante la representación de Juez Superior titular ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR al señor doctor Oscar Eliot Alarcón Montoya, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, como candidato ante la representación de Juez Superior titular ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y al señor Magistrado elegido.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.


Elisec Giammpol Taboada Pico
PRESIDENTE
Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

